



En XXI Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Poder Judicial recibe distinción internacional por avances tecnológicos y compromiso de género

- **Reconocimiento de Innovación y Justicia: Premio Caral en la categoría II en el II Concurso de Justicia y Tecnología de la IX Feria de Justicia y Tecnología de la Cumbre Judicial Iberoamericana postulación del proyecto “Modelo de tipificación de escritos para la materia cobratoria en el Poder Judicial de Costa Rica”**
- **También se obtuvo el “Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género” mediante mención honorífica por la Sentencia No. 00749-2021 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.**

El Poder Judicial de Costa Rica destaca una vez más a nivel internacional por su trabajo en la búsqueda de un mejor servicio de Administración de Justicia, siendo galardonado en materia de innovación y justicia y por los esfuerzos realizados en la búsqueda de emitir sentencias con perspectiva de género.

Durante la XXI Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana que se realiza en la ciudad de Lima, Perú, se recibieron los galardones Innovación y Justicia: Premio Caral en la categoría II en el II Concurso de Justicia y Tecnología de la IX Feria de Justicia y Tecnología de la Cumbre Judicial Iberoamericana y la mención honorífica en el Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género.

En el primero de los reconocimientos, se obtuvo la distinción por la postulación del proyecto **“Modelo de tipificación de escritos para la materia cobratoria en el Poder Judicial de Costa Rica”**, el cual utiliza la inteligencia artificial, para clasificar documentos que permiten mejorar la eficiencia, precisión y productividad en la gestión de la información, a la vez que automatiza el proceso de clasificación, mejora la precisión y consistencia, facilita la búsqueda de información y optimiza la asignación de trabajo y recursos.

Dicha herramienta, representa una mejora al sistema de tramitación que asigna automáticamente un tipo (de documento) a cada escrito presentado al despacho y se cataloga como el primer paso para avanzar en la automatización de trámites, generando beneficios como ahorro de tiempo y recursos, reducción de costos, mejora en la toma de decisiones, confianza pública y la disminución de errores y sesgos.

Cabe destacar, que, entre marzo del 2021 y agosto del 2023, en las etapas piloto, entrenamiento inicial y afinamientos y entrenamiento constante del modelo, se procesaron 223689 escritos, con un 89% de efectividad en el uso del Tipificador.

Para Carlos Morales Castro, Coordinador de la Unidad de Inteligencia Artificial de la Dirección de Tecnología de la Información, la adopción del "Modelo de tipificación de escritos para la materia cobratoria", demuestra una notable proactividad y un compromiso visionario para incorporar la tecnología más avanzada en la administración de justicia.

“Al utilizar técnicas de aprendizaje automático y reconocimiento óptico de caracteres, esta innovadora solución no solo optimiza la eficiencia y precisión en la gestión de documentos, sino que también allana el camino para una toma de decisiones más informada y equitativa. Este avance tecnológico, pone al sistema judicial costarricense a la vanguardia, marcando un estándar alto en la región de Iberoamérica. En suma, el Poder Judicial de Costa Rica ha demostrado una voluntad ejemplar para buscar y aplicar soluciones tecnológicas a la medida, mejorando significativamente los servicios judiciales y fortaleciendo la confianza pública en el sistema”, destacó Morales Castro.

Asimismo, se recibió una mención honorífica por la **Sentencia No. 00749-2021 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia**, Costa Rica de fecha 14 de julio de 2021, la cual se desarrolla con razonamientos sobre la base del control de convencionalidad, integrando para ello los estándares contenidos en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos que regulan y resguardan los derechos y garantías de las poblaciones vulnerables, además, esta sentencia concierta su decisión jurisdiccional con la línea de resolución de la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos, respecto a los principios de igualdad, dignidad y no discriminación.

En ese fallo, la Sala desarrolla sus razonamientos con base en el control de convencionalidad, integrando para ello los estándares contenidos en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos que regulan y resguardan los derechos y garantías de las poblaciones vulnerables.

Se desprende de la misma, que la Sala de Casación Penal, al efectuar el análisis de legalidad de los fallos dictados en las etapas precedentes, dispuso considerar el término “mujer” en un sentido amplio, acorde con los estándares internacionales y haciendo alusión expresa a la Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos número OC-24/17, cumpliendo a cabalidad con los criterios requeridos por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, por cuanto de manera explícita, realiza una interpretación hermenéutica de las normas sustantivas, a fin de extender el ámbito de protección de las personas destinatarias, comprendiendo así entre las mujeres vulnerables, a las mujeres transgénero. La sentencia se puede ver en el siguiente enlace: [Voto 749-2021 - Sala Casación Penal CSJ de Costa Rica.pdf](#)

Además de dichos reconocimientos, se oficializó el Premio Iberoamericano al Mérito Judicial, al presidente de la Corte, Orlando Aguirre Gómez, por su legado de probidad y transparencia en la búsqueda constante del mejoramiento del servicio de Administración de Justicia, así como el reconocimiento de “Magistrada Honoraria Cumbre Judicial Iberoamericana” a la exmagistrada y primera Presidenta de la Corte Suprema de Justicia costarricense, Zarela Villanueva Monge, por su aporte a la Justicia y el trabajo realizado para la creación de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.



Premio recibido en el II Concurso de Justicia y Tecnología de la IX Feria de Justicia y Tecnología de la Cumbre Judicial Iberoamericana



Recibimiento del Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género, recibido con mención honorífica, por la Sentencia No. 00749-2021 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Costa Rica de fecha 14 de julio de 2021. Acompañamiento virtual Sala de Casación Penal y personal de la OCRI.

**Departamento de Prensa y
Comunicación Organizacional**



☎ 2295-4334 / 2295-4839

✉ prensa@poder-judicial.go.cr

🌐 www.poder-judicial.go.cr

📺 Poder Judicial CR